

Resumen de la Revisión Ambiental y Social ("RRAS")

Banco Interamericano de Finanzas: Bono Subordinado para Impulsar la Cartera Verde en Perú / 15638-01

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Octubre de 2025

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La evaluación Ambiental y Social ("A&S") de la operación propuesta se realizó durante el tercer trimestre de 2025, mediante la revisión de documentación y conversaciones con la Unidad de Riesgo Ambiental, social y Climático, durante el proceso de supervisión y actualización del *scorecard* de finanzas sostenibles. Se analizaron las políticas y los procedimientos relacionados con la gestión de riesgos A&S, recursos humanos y desarrollo de productos sostenibles. El Banco Interamericano de Finanzas S.A. ("BanBif" o el "Banco") es cliente existente de BID Invest, cuyo desempeño se considera satisfactorio.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La emisión propuesta se clasifica como IF-2, conforme a la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII. Los riesgos ambientales y sociales potenciales de los subproyectos incluidos en la emisión se consideran moderados. Es decir, se prevé que los subpréstamos involucren actividades con posibles impactos o riesgos ambientales y sociales adversos limitados, relativamente pocos, generalmente específicos al emplazamiento, en su mayoría reversibles y solucionables a través de medidas de mitigación.

Los proyectos elegibles para el bono verde se enfocan principalmente en el segmento corporativo y abarcan, en su mayoría, las siguientes categorías de la cartera verde: agricultura y silvicultura sostenible, construcción sostenible, economía circular, uso sostenible del agua, eficiencia energética, transporte limpio, energía renovable (por debajo de 10MW), entre otros.

El Banco atiende diversos segmentos, principalmente, corporativos (37%), hipotecario (23%), financiamiento para grandes empresas (15%), medianas empresas (6%), y créditos de consumo (14%). La cartera total de BanBif presenta una concentración en el sector de manufactura (25%), seguido por comercio (18%), actividades inmobiliarias (11%), agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (9%), minería (7%), transporte y almacenamiento (6%), construcción (2%), entre otros.

Los préstamos subyacentes deberán cumplir con los criterios del marco de referencia del Bono Verde, alineado con los Principios de Bonos Temáticos de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA", por sus siglas en inglés). Como parte de esta emisión, BanBif no financiará subproyectos clasificados como categoría A (riesgo alto), según la definición de BID Invest, ni aquellos que involucren actividades incluidas en su lista de exclusión.

La transacción está alineada con el Acuerdo de París, conforme al análisis realizado bajo el Enfoque de Implementación de Alineación de París del Grupo BID, considerando el compromiso del Banco de fortalecer la gestión del riesgo climático, como se detalla en la Sección 5 del Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS").

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S asociados a la emisión están vinculados a la capacidad de BanBif para identificar y gestionar adecuadamente los riesgos derivados de sus actividades de colocación, especialmente en proyectos corporativos verdes. Entre los riesgos potenciales se encuentran aspectos como cambio de uso de suelo, deforestación, pérdida de biodiversidad, contaminación de recursos hídricos, salud y seguridad

ocupacional y de la comunidad, generación de residuos, manejo de materiales peligrosos, derechos laborales y uso de mano de obra migrante, entre otros.

Se estima que los impactos y riesgos A&S asociados con los subproyectos tendrán un nivel moderado, que será gestionado por BanBif de acuerdo a sus procedimientos de evaluación y mitigación de riesgo A&S y fortalecidos con las medidas expuestas en la Sección 5 de este reporte.

- 4. Medidas de mitigación.** BanBif cuenta con una Política Ambiental, Climática y Social, y ha adoptado un Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental, Social y Climático (“SGRAS”), actualizado en septiembre 2024, que incluye como uno de sus objetivos la evaluación climática e incorpora dentro de su alcance al sector inmobiliario. El SGRAS requiere el cumplimiento de la legislación ambiental, social y laboral del país y las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés). BanBif aplica el SGRAS a todos sus clientes y los clasifica en tres categorías de riesgos A&S: alto (A), medio (B) y bajo (C), según sector, tamaño, localización, magnitud, y la sensibilidad de los proyectos. El umbral de aplicación de las Normas de Desempeño de la IFC no se establece explícitamente en el SGRAS.

El SGRAS incluye análisis de cadena de suministro en proyectos solares, planes de acción y cláusulas contractuales en los contratos. La aprobación y el desembolso de créditos están sujetos al cumplimiento continuo de dichos planes y cláusulas.

La Unidad A&S de BanBif, dependiente de la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con dos personas capacitadas: el Jefe de Riesgo Ambiental, Social y Climático, y una Analista de Riesgo Ambiental y Sostenibilidad. Ambos colaboran con los ejecutivos y analistas de las bancas Corporativa, Empresa y Comercial en la recopilación y análisis de información, y son responsables de la elaboración y seguimiento de los planes de acción, así como de brindar apoyo a las Vicepresidencias de Banca Mayorista y Minorista.

El Banco dispone de un mecanismo, gestionado por la Unidad A&S, para atender consultas de partes interesadas externas¹. Este procedimiento permite al público presentar observaciones sobre la política ambiental o los proyectos financiados, y recibir respuesta en siete días. Las políticas de recursos humanos del Banco están alineadas con la Norma de Desempeño 2, Trabajo y Condiciones Laborales.

Desde 2023, el Banco calcula sus emisiones indirectas, vinculadas a las actividades financiadas, utilizando la metodología de la Asociación para la Contabilidad Financiera de Emisiones de Carbono (“PCAF”, por sus siglas en inglés). BanBif ha implementado un programa de préstamos verdes, para apoyar la descarbonización de su financiamiento.

BanBif continuará fortaleciendo su SGRAS como parte del proceso de mejora continua durante su implementación. Las evaluaciones de debida diligencia de aquellos proyectos corporativos verdes o climáticos, mediante la implementación del SGRAS, incluirán el análisis y gestión de riesgo climático y conversión de hábitat naturales. El personal del Banco encargado de la implementación del SGRAS y de la evaluación de riesgo en general, será capacitado en su implementación.

¹ <https://www.banbif.com.pe/RiesgosAmbientalesSociales>.

Con el objetivo de que se conozcan mejor los requerimientos de BID Invest, el personal encargado de supervisar e implementar el SGRAS deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales del BID Invest para intermediarios financieros.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Ítem	Tarea	Actividad	Entregable	Cumplimiento
Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos A&S				
Sistema de evaluación y gestión A&S				
1	Fortalecimiento del SGRAS	Establecer la aplicación de las Normas de Desempeño de la IFC para aquellos subpréstamos dentro de la emisión cuyo monto sea US\$ ≥ 5 millones y con plazo ≥36 meses	SGRAS fortalecido	Seis meses después del primer desembolso o cuando se tenga la primera transacción del Bono mayor o igual a US\$ 5 millones y 36 meses, lo que ocurra primero
2	Evaluación de las tres primeras transacciones dentro del segmento verde (Corporativo) con riesgo A&S medio en que se apliquen las Normas de Desempeño de IFC (transacciones ≥ US\$5 millones y ≥36 meses plazo)	BanBif enviará las tres primeras transacciones para revisión y comentario de BID Invest, con el fin de: (i) confirmar categorización A&S; y (ii) evaluar plan de acción propuesto (en caso de que exista uno)	Reporte de Debida Diligencia Ambiental y Social de las tres transacciones	Cuando se tenga cada uno de los reportes
3	Gestión de riesgo climático	1. Procedimiento para la identificación y gestión de riesgo climático integrado al SGRAS 2. Reportar anualmente su implementación	1. Procedimiento consolidado de identificación y gestión de riesgos climáticos como parte del SGRAS 2. Reporte de cumplimiento anual	1. Seis meses después del primer desembolso 2. Como parte del reporte anual de monitoreo y cumplimiento ambiental y social
4	Gestión del riesgo de conversión de hábitats naturales	1. Desarrollar un procedimiento para la identificación y gestión del riesgo de conversión de hábitats naturales en subproyectos de agricultura y agroindustria del Bono, integrado al SGRAS 2. Reportar anualmente su implementación	1. Procedimiento para la identificación y gestión del riesgo de conversión de hábitats naturales como parte del SGRAS 2. Reporte de cumplimiento anual	1. Seis meses después del primer desembolso 2. Como parte del reporte anual de monitoreo y cumplimiento A&S
Capacidad y competencia organizativas				
5	Fortalecer al equipo de apoyo de la Unidad A&S	Los ejecutivos de negocios y analistas de las bancas Corporativa en mayor contacto con la implementación del SGRAS y a cargo de proyecto corporativos que puedan activar las Normas de Desempeño tomarán la capacitación “SARAS en acción ² ” de BID Invest, trayecto general	Certificado de conclusión del curso	Doce meses después del primer desembolso

² <https://cursos.iadb.org/es/temas/gestion-riesgo-ambiental-y-social/gestion-riesgos-ambientales-sociales-saras-accion> (disponible en febrero 2026).

6. **Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.